



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8014^a sesión

Jueves 27 de julio de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Liu Jieyi.	China
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Ilichev
	Francia	Sr. Delattre
	Italia	Sr. Lambertini
	Japón.	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Sadykov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Ciss
	Suecia	Sr. Skau
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2017/586)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-23261 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2017/586)

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/636, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/586, que contiene el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Quisiera informar a los miembros del Consejo de que la Presidencia del Consejo se ha reunido con los representantes de las partes, quienes han confirmado que mantienen sus posiciones bien conocidas respecto del tema que figura en el orden del día del Consejo. Sobre la base de esas reuniones y con el consentimiento de los miembros del Consejo, la Presidencia ha llegado a la conclusión de que el Consejo puede proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí.

De no haber objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino

Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2369 (2017).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Mi delegación votó a favor de la resolución 2369 (2017). Quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, Egipto reitera su posición de principios con respecto a la cuestión de Chipre. Exhortamos a todas las partes a respetar la soberanía y la integridad territorial de Chipre como un Estado independiente y plenamente soberano. Encomiamos los esfuerzos de su Excelencia el Presidente Anastasiades, incluidas sus propuestas de proseguir las negociaciones sobre una base sólida. Subrayamos la gran importancia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y la instamos a que continúe su labor en pro del mantenimiento de la calma y la creación de un entorno seguro en Chipre y que, al mismo tiempo, garantice la comunicación entre las partes y busque la reanudación de las negociaciones. La Misión también debe continuar su función de mediación y facilitación. Expresamos nuestro pesar por los resultados de la conferencia sobre Chipre. Hacemos un llamamiento para que se reanuden las negociaciones a fin de lograr una solución justa y amplia para esta cuestión.

En segundo lugar, Chipre es un país vecino y amigo con el que mantenemos lazos económicos, políticos, culturales e históricos. Otorgamos gran importancia y prestamos mucha atención a la cuestión de Chipre. Esperamos con interés que se alcance una solución justa e integral de esta cuestión. Hacemos hincapié en la necesidad de respetar los principios de transparencia e inclusión de todos los miembros del Consejo de Seguridad a la hora de negociar objetivamente todos los proyectos de resolución pertinentes.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.